

INFORME ANUAL 2010

Señores

**JUNTA DE GENERAL DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA LICORERA
Y EMBOTELLADORA DEL NORTE S.A. ILENSA EMA EN
LIQUIDACION.**

Atención: Doctor Gonzalo Pazmiño Salazar

**LIQUIDADOR PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA LICORERA Y
EMBOTELLADORA DEL NORTE S.A. ILENSA EMA EN
LIQUIDACION**

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de mis funciones de Comisaria de INDUSTRIA LICORERA Y EMBOTELLADORA DEL NORTE S.A., he procedido al estudio de los estados financieros correspondientes al año 2010, así como de la Contabilidad de la Empresa y de los aspectos administrativos y legales, luego de lo cual he llegado a las siguientes conclusiones:

1. Los administradores de la Compañía se han sujetado en su gestión a sus Estatutos y a las normas y disposiciones vigentes.

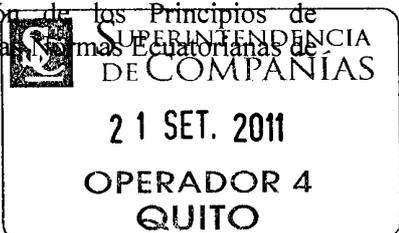
Se dispone del Libro de Acciones y Accionistas, el que se encuentra actualizado y con la firma del Representante Legal.

La documentación legal, actas de Juntas y demás comprobantes legales, se encuentran debidamente archivados de acuerdo con los requisitos legales y están adecuadamente resguardados.

Tanto los administradores de la Compañía como su Departamento de Contabilidad, me han prestado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

2. En cuanto a los procedimientos de control interno implementados en la compañía, cabe mencionar que todas las operaciones efectuadas son revisadas por el departamento de Contabilidad, donde se mantiene una copia de todos los documentos fuente que constituyen soporte contable del hecho registrado.

3. La Contabilidad de la empresa se lleva en dólares de los Estados Unidos de América, con la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de



Contabilidad, sus registros reflejan el movimiento de sus cuentas y sus valores son los que constan en los balances y anexos que me han sido presentados por la administración de la Compañía, los cuales, en consecuencia, demuestran los resultados obtenidos en el año 2010 y la situación financiera al cierre de dicho año, lo que se puede apreciar en la siguiente demostración:

a) Estado de Pérdidas y Ganancias

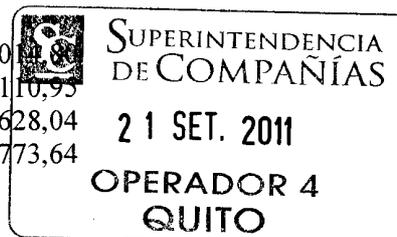
VENTAS NETAS	14.794,18
COSTO DE VENTAS	36.328,86
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	<u>-21.534,68</u>
GASTOS OPERACIONALES	
GASTOS DE ADMIN. Y VENTAS	189.418,78
UTILIDAD OPERACIONAL	<u>210.953,46</u>
OTROS INGRESOS	8.294,43
OTROS GASTOS	<u>0,00</u>
UTILIDAD LIQUIDA	-202.659,03
15% ARTICIPACION	
TRABAJADORES	0,00
25% IMPUESTO A LA RENTA	0,00
10% RESERVA LEGAL	<u>0,00</u>
UTILIDAD NETA	<u><u>-202.659,03</u></u>

b) Estado de Situación Financiera (Balance General)

ACTIVOS	
Corriente	775.381,57
Fijo Neto	0,00
Otros Activos	7.121,46
Total Activos	<u>782.503,03</u>

PASIVOS	
Corriente	-11.308,05
Largo Plazo	9.942,68
Total Pasivos	<u>-1.365,37</u>

PATRIMONIO	
Capital Social	950.000,00
Reserva Legal	8.110,95
Reserva de Capital	4.628,04
Utilidades no distribuidas	23.773,64



Utilidad del Ejercicio	-202.659,03
Total Patrimonio	<u>783.868,40</u>
TOTAL Pasivo y Patrimonio	<u><u>782.503,03</u></u>

Del análisis de los rubros del Balance General cabe destacar que la situación financiera de la empresa no es óptima si consideramos los siguientes índices:

ÍNDICE	EMPRESA	IDEAL
Relación de circulante	68	2
Liquidez	3,51	1
Rentabilidad sobre el activo total	-0.26	
Utilidad sobre la inversión de los accionistas	-0,21	

Si bien la relación de circulante está por sobre el ideal, esto se debe a que incluye partidas como anticipo a proveedores, impuestos anticipados que son rubros bastante altos, al igual que la cuenta de inventario. En la relación de liquidez supera lo deseable, por considerar que en el pasivo a corto plazo se refleja un saldo bastante bajo. Adicionalmente los índices de rentabilidad no han superado el crecimiento promedio del comercio y la industria, muy por el contrario reflejan el efecto de la pérdida del ejercicio que está por el orden del 26% del total de activos de la empresa y la utilidad sobre la inversión al ser negativa, representa una pérdida del 21% del patrimonio de los accionistas.

c) Distribución de Utilidades

Al no existir utilidad del ejercicio 2010, corresponde al liquidador en funciones, cumplir con las obligaciones de carácter legal exclusivamente.

- En cuanto a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, cúmplame informar que en la Junta General 2010, que ILENSA, por el monto de sus activos no está obligada a contratar auditoría externa.

Dejo a consideración de los señores socios el presente informe.

Atentamente,


Lic. Tamara Alvarado C.
COMISARIA 25565

